



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
8 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2010

Ginebra, 21 de junio a 2 de julio de 2010

Tema 16 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento sobre el programa para Azerbaiyán

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:

6 millones de dólares: 3,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa:

Cinco años (2011-2015)

Ciclo de asistencia:

Tercero

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	1,4	1,2	2,6
Población y desarrollo	1,0	0,7	1,7
Igualdad entre los géneros	0,8	0,6	1,4
Coordinación y asistencia para el programa	0,3	-	0,3
Total	3,5	2,5	6,0



I. Análisis de la situación

1. Azerbaiyán se convirtió en una república independiente tras la disolución de la Unión Soviética en 1991. El país tiene una población de 8,9 millones de habitantes y unos ingresos per cápita de 4.178 dólares de los EE.UU. A pesar de ser un país de ingresos medianos, el 13,2% de la población vive por debajo del umbral de pobreza.
2. La economía depende en gran medida de la industria. El petróleo y los productos derivados del petróleo desempeñan un papel crucial en el sector industrial, y su exportación genera un saldo positivo en su balanza comercial. El crecimiento económico se ve propulsado en gran parte por la explotación de las reservas de petróleo y gas del país. Ello ha permitido efectuar importantes inversiones en infraestructura y ha contribuido a reducir las tasas de pobreza, que han pasado del 23,6% en 2005 al 13,2% en 2009.
3. Los elevados niveles de crecimiento económico registrados en los últimos años han contribuido a mejorar los indicadores sociales. Sin embargo, el crecimiento económico no ha tenido grandes efectos en la mejora de las oportunidades generadoras de ingresos para quienes no están empleados en el sector petrolero. Pese a que se dedican importantes recursos a la mejora de la infraestructura social, es necesario acometer reformas institucionales y fomentar la capacidad para garantizar mejoras a largo plazo en la prestación de servicios. La población aumentó de 8,2 millones de habitantes en 2005 a 8,9 millones en 2009, pese a las tendencias migratorias (120.000 personas abandonaron el país en 2009).
4. En los años que siguieron a la independencia se han observado tendencias contradictorias en algunos de los indicadores de la salud reproductiva. La prevalencia de los métodos anticonceptivos modernos aumentó del 13,3% en 2005 al 18,5% en 2009. Sin embargo, un 49% de mujeres no utiliza ningún tipo de anticonceptivo. Según la encuesta demográfica y de salud realizada en 2006, las tasas de mortalidad materna e infantil son superiores a las indicadas por fuentes oficiales. El coeficiente de mortalidad materna era de 79 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (frente a 26,3 muertes por cada 100.000 nacidos vivos) y la tasa de mortalidad infantil era de 43 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (frente a 11,4 por cada 100.000 nacidos vivos). Cerca del 50% de las muertes maternas guardan relación con el aborto. En 2008, la tasa total de abortos era de 9,7 por cada 1.000 mujeres. La mayoría de estos abortos se practicaron entre mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 34 años. El aborto continúa usándose como método de regulación de la fecundidad y es motivo de gran preocupación en materia de salud.
5. La prevalencia del VIH/SIDA va en aumento. En diciembre de 2009 existían oficialmente 2.034 casos registrados de VIH; no obstante, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA estimaba que el número de casos era 10 veces mayor. El escaso uso del preservativo (2,2%) y el creciente consumo de drogas por vía intravenosa están contribuyendo a la propagación de la epidemia.
6. Las disparidades entre los géneros son motivo de preocupación. Con frecuencia, el derecho consuetudinario y las prácticas tradicionales deniegan a las mujeres y las niñas sus derechos a recibir herencia y a tomar decisiones. La participación de la mujer en la vida pública es limitada. Entre los factores que contribuyen a la violencia por motivos de género se incluyen los estereotipos basados en el género, la dependencia económica de las mujeres con respecto a los hombres, las normas culturales, una endeble legislación para proteger los derechos humanos de la mujer y

la falta de medidas preventivas o de un sistema de remisión para las víctimas de la violencia. La encuesta demográfica y de salud de 2006 puso de manifiesto que el 13,3% de las mujeres sufría violencia física al menos una vez en la vida.

7. Las disparidades entre los datos oficiales y los obtenidos a través de encuestas alternativas limitan la capacidad del Gobierno y de otros interesados para planificar y ejecutar programas de desarrollo. Aunque existen datos actualizados desglosados por sexo y edad a nivel nacional, aún es preciso contar con datos fiables a nivel subnacional, en particular sobre indicadores relacionados con la salud y el género.

8. El programa estatal sobre reducción de la pobreza y desarrollo sostenible de 2008 propugna mayores oportunidades de generación de ingresos, el desarrollo de la infraestructura y mejoras en los programas sociales, en particular el acceso a una educación y una atención de la salud de alta calidad. Los objetivos generales indicados en el programa estatal son compatibles con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa establece políticas y orientaciones prioritarias que el Gobierno puede adoptar para lograr dichos objetivos.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El segundo programa para el país, 2005-2010, introdujo información y servicios de planificación de la familia y promovió el uso de datos demográficos en apoyo de las políticas gubernamentales sobre cuestiones sociales. Asimismo, ayudó a fomentar la capacidad de las instituciones nacionales para abordar cuestiones demográficas y de salud reproductiva. El UNFPA prestó asistencia técnica y financiera para el censo nacional de 2009 sobre vivienda y población y la encuesta demográfica y de salud de 2006. También ayudó a integrar el componente de salud sexual y reproductiva en el plan de estudios oficial de las escuelas sobre educación sanitaria.

10. Entre los resultados alcanzados durante el segundo programa del país se incluyen: a) la elaboración de la estrategia nacional de salud reproductiva, 2008-2015; b) la elaboración de leyes nacionales sobre la salud reproductiva y la violencia doméstica; c) la elaboración de un plan de acción nacional sobre cuestiones relacionadas con la familia y la mujer; d) ayuda en la aplicación de las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; e) el apoyo en la elaboración del censo nacional sobre población de 2009, la encuesta por muestreo sobre migración de 2009 y la encuesta sobre la fuerza de trabajo de 2006; y f) el desarrollo de un banco de datos desglosados por género en el sector público.

11. El programa introdujo: a) nuevos enfoques e instrumentos para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva; b) centros de salud para adolescentes que ofrecen información y asesoramiento, así como servicios clínicos y de remisión, orientados a las necesidades de los jóvenes; c) intervenciones en el campo de la comunicación destinadas a lograr cambios en el comportamiento y dirigidas a los grupos vulnerables; y d) una modalidad de ejecución nacional para gestionar proyectos sobre los componentes.

12. La experiencia adquirida durante la ejecución del programa anterior del país apunta a la necesidad de: a) seguir creando capacidad a nivel nacional, pero haciendo hincapié en el nivel subnacional, ante la falta de acceso a los servicios; b) hacer

participes a los dirigentes religiosos y los hombres en general para acelerar el cambio de comportamiento; c) atender las necesidades de los jóvenes en materia de educación, conocimientos prácticos para la vida, empoderamiento y servicios de salud reproductiva adaptados a ellos; d) evaluar la capacidad de los asociados en la ejecución para llevar a cabo la ejecución a escala nacional, con el fin de garantizar la alta calidad de la aplicación del programa; e) seguir cooperando con las organizaciones de las Naciones Unidas a través de iniciativas conjuntas y la dirección del grupo temático en materia de género; y f) ampliar las actividades de movilización de recursos para iniciativas regionales y la colaboración con el sector privado.

13. El nuevo programa del país debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse al contexto de desarrollo en continuo cambio de Azerbaiyán. Asimismo, es necesario mejorar la gestión basada en resultados, esto es, la elaboración de informes, el seguimiento y la evaluación.

III. Programa propuesto

14. El programa propuesto es el tercer programa del UNFPA para el país. Se basa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y es acorde con el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013. Asimismo, aprovecha la experiencia adquirida durante el programa anterior del país así como las consultas celebradas con los asociados. El programa contribuye a la consecución de los tres resultados del MANUD para el período 2011-2015: a) desarrollo económico; b) desarrollo social; y c) gobernanza eficaz.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

15. Este componente tiene dos resultados: a) el sistema nacional de salud garantiza unos servicios mejorados, equitativos y de alta calidad, en particular para los grupos vulnerables, en consonancia con las normas internacionales; y b) en 2015, la sociedad civil, los medios de difusión y los grupos vulnerables desempeñarán una función más importante en los procesos de formulación y ejecución de políticas. Tres productos contribuirán a la consecución de estos resultados. Los productos que se detallan *infra* contribuyen a los resultados 3, 5 y 1 en materia de derechos y salud reproductiva, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA (DP/FPA/2007/17).

16. Producto 1: Mejora del acceso a unos servicios y suministros de salud reproductiva de alta calidad orientados a las necesidades de los jóvenes. Este resultado se logrará mediante: a) la ampliación de la red de puntos de prestación de servicios que proporcionan atención prenatal, maternal y orientada a las necesidades de los jóvenes, de conformidad con las normas internacionales; b) la mejora del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, promoviendo la comunicación social respecto del uso del preservativo entre los grupos de población vulnerables e incluyendo los suministros de salud reproductiva en la lista de medicamentos esenciales; y c) la introducción de protocolos sanitarios de atención prenatal y atención al parto en el paquete nacional de servicios de salud en los niveles primario y secundario.

17. Producto 2: Mayor acceso de las mujeres, los hombres y los jóvenes a información de alta calidad y conocimientos especializados favorables a la adopción de un comportamiento sexual y de salud reproductiva responsable y saludable. Entre las actividades se incluyen las siguientes: a) reforzar la prestación de servicios de remisión en la atención primaria de la salud reproductiva para mujeres y jóvenes; b) poner en funcionamiento centros médicos

y de información orientados a las necesidades de los jóvenes; c) consolidar el programa de educación extraescolar entre iguales; d) incorporar la educación sobre la vida familiar en los programas de estudios de las escuelas secundarias; y e) promover la concienciación de los hombres acerca de la salud sexual y reproductiva.

18. Producto 3: Formulación o revisión de las políticas y la legislación sobre derechos en materia de procreación y salud reproductiva con la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG), responsables de la adopción de decisiones y expertos nacionales. Entre las actividades se incluyen las siguientes: a) formular o revisar las políticas y la legislación nacionales sobre derechos en materia de procreación y salud reproductiva mediante la promulgación de una ley sobre salud reproductiva y teniendo en cuenta los logros alcanzados y la experiencia adquirida de la estrategia nacional de salud reproductiva; y b) reforzar la capacidad de la sociedad civil, los medios de difusión, los expertos y los responsables de la adopción de decisiones para crear un entorno favorable a la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, los hombres y los jóvenes, así como los grupos vulnerables.

Componente de población y desarrollo

19. Este componente tiene dos resultados: a) se refuerzan las estrategias, las políticas y la capacidad nacionales para hacer frente a las disparidades regionales y entre los géneros en relación con las oportunidades de encontrar un trabajo decente, con especial atención a la mejora de la capacidad de los grupos vulnerables para gestionar y mitigar los riesgos; y b) mejoran la eficiencia, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública mediante el desarrollo de la capacidad de las entidades gubernamentales, utilizando enfoques sensibles a las cuestiones de género. Dos productos contribuirán a la consecución de estos objetivos. Los productos que se detallan *infra* contribuyen a los resultados 3 y 4 en materia de población y desarrollo, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA.

20. Producto 1: Mejora de la disponibilidad y el uso de los datos demográficos, desglosados por sexo y edad, como base para la formulación, aplicación y supervisión de las políticas y los programas nacionales. Entre las actividades se incluyen las siguientes: a) promover la capacidad nacional para obtener, analizar, utilizar y difundir datos demográficos desglosados por sexo, edad, región y situación socioeconómica con miras a desarrollar políticas objetivas; b) apoyar la revisión y ampliación del banco de datos de indicadores de población y desarrollo para aumentar el número de indicadores relacionados con el género; y c) apoyar la investigación y los estudios en zonas demográficas prioritarias.

21. Producto 2: Creación de un entorno favorable y refuerzo de la capacidad nacional para fortalecer la administración pública en lo que se refiere a la incorporación de las dimensiones de población y género. Entre las actividades se incluyen las siguientes: a) aplicar la política demográfica nacional y su plan de acción; b) prestar asistencia técnica para ampliar y/o revisar los programas y políticas de población a fin de abordar mejor las preocupaciones de la población; c) fortalecer la capacidad nacional y los mecanismos institucionales de aplicación, análisis y utilización de investigaciones cuantitativas y cualitativas con vistas a la planificación de políticas de población; d) promover la inclusión de las preocupaciones en materia de población y género en los planes operacionales; y e) prestar apoyo en la realización de estudios e investigaciones sobre las tendencias demográficas.

Componente de igualdad entre los géneros

22. Este componente tiene dos resultados: a) el Gobierno y la sociedad civil prestan servicios de protección social a los grupos vulnerables; y b) mejora el acceso a las instituciones jurídicas y la respuesta de estas, junto con la asistencia jurídica, en especial para los grupos vulnerables, en cumplimiento de los compromisos internacionales y las normas sobre derechos humanos. Tres productos contribuirán a la consecución de estos resultados. Los productos que se detallan *infra* contribuyen a los resultados 4, 3 y 1 en materia de igualdad entre los géneros, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA.

23. Producto 1: Mayor comprensión y conocimientos por parte del público sobre la violencia por motivos de género, la legislación nacional conexas y los instrumentos de derechos humanos, mediante campañas de educación y concienciación dirigidas a combatir todas las formas de discriminación de género. Entre las actividades se incluyen las siguientes: a) amplias campañas de promoción y educación en los niveles de diseño de políticas y adopción de decisiones sobre la eliminación de los estereotipos basados en el género y la erradicación de la violencia contra la mujer, así como de las prácticas y tradiciones discriminatorias; b) campañas de educación dirigidas a los hombres, a fin de que participen en la lucha contra la violencia ejercida contra la mujer; c) programas de capacitación sobre derechos humanos y legislación nacional dirigidos a los medios de difusión y centrados en los tratados internacionales de derechos humanos; y d) una iniciativa conjunta con el PNUD sobre el acceso de la mujer al empleo en zonas rurales seleccionadas, con especial atención a los aspectos económicos y psicológicos de la violencia por motivos de género.

24. Producto 2: Refuerzo la capacidad nacional para prestar servicios de prevención, protección y rehabilitación a las víctimas de la violencia, así como sistemas de remisión. Este resultado se logrará mediante: a) la puesta en marcha de la red de servicios de rehabilitación para las mujeres víctimas de la violencia, con la adopción de directrices para los centros de asesoramiento familiar; y b) el fortalecimiento del sistema de remisión, desarrollando la capacidad de los órganos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

25. Producto 3: Mejora del entorno favorable (como las políticas y la legislación) para promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas, así como para combatir la violencia contra la mujer. Este resultado se logrará mediante: a) la prestación de apoyo al Gobierno en la revisión de la legislación nacional, de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) el respaldo a la aplicación de la ley sobre la violencia doméstica, la estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer y otros documentos de política; y c) el desarrollo de la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en materia de legislación e instrumentos nacionales de derechos humanos.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

26. La ejecución nacional seguirá siendo la modalidad más conveniente para el nuevo programa del país. El UNFPA continuará prestando apoyo a las entidades gubernamentales que ejecutan los proyectos. Asimismo, tratará de ampliar su base de donantes llevando a cabo actividades de movilización de recursos centradas en programas regionales y colaborando con el sector privado. A fin de armonizar la asistencia de las Naciones Unidas con los sistemas nacionales, el UNFPA aplica un enfoque armonizado en las transferencias de efectivo.

27. El UNFPA utilizará diversos instrumentos de control para supervisar los avances en la consecución de los objetivos y las metas del proyecto. En cuanto al programa, el UNFPA llevará a cabo evaluaciones de resultados para garantizar que estos contribuyan a los objetivos nacionales de desarrollo. Asimismo, contribuirá a promover la implicación nacional y desarrollar la capacidad para supervisar los avances realizados en la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. El UNFPA y el Gobierno elaborarán un plan de supervisión y evaluación, acorde al plan estratégico del UNFPA, al MANUD, a la estrategia nacional de desarrollo para 2015 y a los planes nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Gobierno y las organizaciones asociadas realizarán ejercicios conjuntos de seguimiento, exámenes y evaluaciones utilizando métodos participativos en los que intervengan los asociados locales.

29. La oficina del UNFPA en Azerbaiyán incluye un director no residente para el país radicado en Turquía, un representante auxiliar, un analista de programas y personal de apoyo administrativo. El UNFPA destinará fondos con cargo al programa para financiar dos puestos nacionales para tareas propias del programa y dos puestos de apoyo administrativo en el contexto de la tipología aprobada para la oficina del país. El UNFPA podrá contratar personal nacional para tareas propias del proyecto con el fin de fortalecer la ejecución del programa. La Oficina Regional del UNFPA para Europa Oriental y el Asia Central prestará apoyo técnico y programático.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA AZERBAIYÁN

Prioridades nacionales: a) mejorar la calidad de los servicios básicos de salud y educación asequibles y garantizar el acceso equitativo a estos; y b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza.

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p>Resultado:</p> <p>El sistema nacional de salud garantiza unos servicios mejorados, equitativos y de alta calidad, en particular para los grupos vulnerables, en consonancia con las normas internacionales.</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres en edad de procrear que utilizan los servicios de atención prenatal Base de referencia: 77% Base de referencia para la prevalencia de anticonceptivos: 51% (cualquier método, 2006) <p>Resultado:</p> <p>En 2015, la sociedad civil, los medios de difusión y los grupos vulnerables desempeñarán una función más importante en los procesos de formulación y ejecución de políticas.</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación cualitativa anual de las habilidades de promoción de las ONG y los canales de los medios de comunicación Base de referencia: no se aplica 	<p>Producto 1:</p> <p>Mejora del acceso a unos servicios y suministros de salud reproductiva de alta calidad orientados a las necesidades de los jóvenes</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adopción de protocolos internacionales en relación con la atención perinatal y la atención a jóvenes de alta calidad Base de referencia: Protocolos aún no aprobados (2009) Porcentaje del total de puntos de prestación de servicios que ofrecen servicios de atención prenatal y postnatal de conformidad con las normas internacionales Base de referencia: Aún no aprobada (2009) <p>Producto 2:</p> <p>Mayor acceso de las mujeres, los hombres y los jóvenes a información de alta calidad y conocimientos especializados favorables a la adopción de un comportamiento sexual y de salud reproductiva responsable y saludable</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento del porcentaje de mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años remitidas a clínicas de atención primaria de la salud para prestarles servicios de asesoramiento y salud reproductiva. Base de referencia: Aún no aprobada (2010) Porcentaje de escuelas secundarias que han incorporado la educación sobre la vida familiar en sus programas de estudios. Base de referencia: 35% (2009) <p>Producto 3:</p> <p>Formulación o revisión de las políticas y la legislación sobre derechos en materia de procreación y salud reproductiva con la participación de ONG, responsables de la adopción de decisiones y expertos nacionales</p>	<p>Ministerios de: Educación; Salud; Justicia; y Juventud y Deportes</p> <p>Parlamento nacional; Comité Estatal de la Familia, la Mujer y la Infancia</p> <p>ONG locales; medios de difusión</p>	<p>2,6 millones de dólares (1,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Prioridades nacionales: a) mejorar la calidad de los servicios básicos de salud y educación asequibles y garantizar el acceso equitativo a estos; y b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza.

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Formulación o revisión de políticas y leyes nacionales de manera que se dé mejor apoyo el pleno disfrute de los derechos en materia de procreación y salud reproductiva. Base de referencia: Estrategia nacional de salud reproductiva, 2008-2015, proyecto de ley sobre salud reproductiva 		
		<p>Prioridades nacionales: a) aumentar las oportunidades generadoras de ingresos y reducir del número de ciudadanos que viven en la pobreza; b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza, y c) promover y proteger la igualdad entre los géneros</p> <p>Resultados del MANUD: a) antes de que finalice 2015, las políticas de desarrollo no relacionadas con el petróleo se traducen en una mejor situación económica, mejores oportunidades para encontrar un trabajo decente y un ambiente más sano en todas las regiones y grupos sociales; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables</p>		
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Se refuerzan las estrategias, las políticas y la capacidad nacionales para hacer frente a las disparidades regionales y entre los géneros en relación con las oportunidades de encontrar un trabajo decente, con especial atención a la mejora de la capacidad de los grupos vulnerables para gestionar y mitigar los riesgos.</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de empleo por sexo y región. Base de referencia: Aún no aprobada 	<p><i>Producto 1:</i></p> <p>Mejora de la disponibilidad y el uso de los datos demográficos, desglosados por sexo y edad, como base para la formulación, aplicación y supervisión de las políticas y los programas nacionales</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones estadísticas, libros e informes de fácil comprensión que se publican y difunden Base de referencia: Ediciones anteriores del anuario Hombres y mujeres en Azerbaiyán, publicado todos los años por el Comité Estatal de Estadística desde 1999 Incremento del número de usuarios que acceden al banco de datos nacional. Base de referencia: Aún no aprobada Número de indicadores resultantes de un nuevo cálculo que se incorporan al sistema nacional de estadística. Base de referencia: 12 indicadores para 2009 	<p>ONG locales; medios de difusión; Ministerio de Salud; Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población; Academia Nacional de Ciencias; Parlamento Nacional; Centro Nacional de Capacitación sobre Población y Demografía; Instituto de Investigación Científica sobre Asuntos Laborales y Sociales; Comité Estatal de Estadística</p>	<p>1,7 millones de dólares (1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Prioridades nacionales: a) mejorar la calidad de los servicios básicos de salud y educación asequibles y garantizar el acceso equitativo a estos; y b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza.

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Mejoran la eficiencia, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública mediante el desarrollo de la capacidad de las entidades gubernamentales, utilizando enfoques sensibles a las cuestiones de género.</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres en la administración pública, desglosado por categoría Base de referencia: 18% para los puestos administrativos; 10% para los puestos complementarios (2007) 	<p><i>Producto 2:</i></p> <p>Creación de un entorno favorable y refuerzo de la capacidad nacional para fortalecer la administración pública en lo que se refiere a la incorporación de las dimensiones de población y género</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y/o revisión de las políticas y los programas existentes a fin de abordar mejor a las preocupaciones de la población Base de referencia: Programa estatal sobre desarrollo demográfico y de la población (2003-2008) • Número de análisis y estudios exhaustivos realizados sobre cuestiones emergentes relacionadas con la población 		

Prioridades nacionales: a) mejorar la calidad de los servicios básicos de salud y educación asequibles y garantizar el acceso equitativo a estos; y b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza.

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
--------------------------------	---	--	------------------	---

Prioridad nacional: promover y proteger la igualdad entre los géneros

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables

Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: El Gobierno y la sociedad civil prestan servicios de protección social a los grupos vulnerables.</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de hombres de entre 15 y 49 años que están de acuerdo en que un marido puede agredir o golpear a su esposa por motivos concretos. Base de referencia: 57% (encuesta demográfica y de salud de 2006) <p>Resultado: Mejora el acceso a las instituciones jurídicas y la respuesta de estas, junto con la asistencia jurídica, en especial para los grupos vulnerables, en cumplimiento de los compromisos internacionales y de las normas sobre derechos humanos</p>	<p>Producto 1: Mayor comprensión y conocimientos por parte del público sobre la violencia por motivos de género, la legislación nacional conexas y los instrumentos de derechos humanos, mediante campañas de educación y concienciación dirigidas a combatir todas las formas de discriminación de género.</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de sesiones de capacitación dirigida a instructores realizadas, y número de instructores capacitados para impartir seminarios y talleres de educación y sensibilización del público. Base de referencia: 50 (2009) Número de campañas de concienciación y educación emprendidas en los niveles de base y de adopción de decisiones. Base de referencia: dos al año (2009) <p>Producto 2: Refuerzo de la capacidad nacional para prestar servicios de prevención, protección y rehabilitación a las víctimas de la violencia, así como sistemas de remisión</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y aprobación de directrices y módulos para la puesta en funcionamiento de centros de rehabilitación de víctimas. Base de referencia: Aún no adoptada (2009) Creación y puesta en marcha de una red de cinco centros de rehabilitación para mujeres víctimas de la violencia en las regiones y en Bakú Base de referencia: 0 (2009) 	<p>Ministerios de: Salud; Interior; y Justicia</p> <p>Parlamento Nacional; Oficina del Ombudsman; Comité Estatal sobre la Familia, la Mujer y la Infancia; Comité Estatal de Estadística</p> <p>ONG locales e internacionales; medios de difusión; instituciones de investigación</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,6 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia del programa: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>
----------------------------	---	--	---	---

Prioridades nacionales: a) mejorar la calidad de los servicios básicos de salud y educación asequibles y garantizar el acceso equitativo a estos; y b) continuar el proceso de reforma institucional y mejorar la buena gobernanza.

Resultados del MANUD: a) para 2015, los grupos vulnerables disfrutarán de una mayor inclusión social y de un acceso mejorado y equitativo a unos servicios de salud, educación y protección social de alta calidad; y b) para 2015, el Gobierno habrá fortalecido el sistema de gobernanza con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de los compromisos internacionales, haciendo hincapié en los grupos vulnerables.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><i>Producto 3:</i></p> <p>Mejora del entorno favorable (como las políticas y la legislación) para promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas, así como para combatir la violencia contra la mujer</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, promoción y ejecución de una estrategia nacional dirigida a combatir la violencia contra la mujer, de conformidad con las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer • Aprobación por el Parlamento Nacional de una ley sobre la violencia doméstica e introducción de enmiendas en los principales instrumentos legislativos nacionales. Base de referencia: Proyecto de ley 		